

## ADENDA No. 02

Por medio de la presente Adenda, se modifican los Requisitos Mínimos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. No. 42 DE 2017**, así:

### 4.1 Requisitos mínimos:

Podrán participar en esta convocatoria los proponentes que cumplan con los siguientes requisitos:

**4.1.1 FORMACIÓN:** Profesional en Economía, Biología, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Zootecnista, Médico Veterinario, Administración de empresas, Administración agropecuario, Ingeniería Industrial, Arquitectura e Ingeniería Agroecológica.

**4.1.2 EXPERIENCIA:** Experiencia profesional mínima de tres (3) años en proyectos productivos y/o ambientales con comunidades rurales, proyectos de desarrollo socio empresarial y local, ordenamiento territorial o medio ambiente.

*[Handwritten signature]* Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.